

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del 04 cuatro de julio del 2018 dos mil dieciocho**, en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, sexto piso, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** Presidente, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** y **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, quien funge provisionalmente como integrante de la Sala Superior por acuerdo tomado en la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 veintinueve de junio del 2018 dos mil dieciocho y el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, a fin de celebrar la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del 2018 dos mil dieciocho**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)  
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).  
Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente)

En consecuencia el Secretario General de Acuerdos, hace del conocimiento al Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, que se encuentran presentes los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal

requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 7 de la Ley Orgánica mencionada.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, tomando en consideración la constatación del quorum legal existente, se declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios 2182/2018, 2164/2018 y 5305/2018 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Quinto y Sexto Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número 399/2017, 409/2017 y 29/2017, recibidos los días 29 veintinueve de junio y 04 cuatro de julio del presente año, mediante los cuales requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Pleno 888/2017, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1248/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento al Juicio de Amparo 399/2017 del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de admisión de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 144/2017, promovido por Juan Carlos Enríquez Becerra, en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 409/2017, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de prevención de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 46/2016, promovido por Virginia Rico López, en contra del Presidente y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 29/2017, del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

Continuando con el uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: se procede a desahogar los puntos en ella contenidos, como sigue:

- 1 -


En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, en relación al punto número uno del orden del día, hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: Se somete a su aprobación el orden del día. En virtud de no haber consideración alguna, se emitió el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/1/51/E/2018.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -



En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta, Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, y corresponde a: *Recepción de los oficios 2182/2018, 2164/2018 y 5305/2018, que remiten los Secretarios de Acuerdos del Quinto y Sexto Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número 399/2017, 409/2017 y 29/2017, recibidos los días 29 veintinueve de junio y 04 cuatro de julio del presente año, mediante los cuales requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos.*

Acto seguido, los Magistrados quedaron enterados del contenido de los oficios de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número

cuatro, y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Pleno 888/2017, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1248/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento al Juicio de Amparo 399/2017 del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.*

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 888/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACU/SS/2/51/E/2018.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente Pleno 888/2017 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1248/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio con los insertos necesarios al Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, amparo 399/2017, para su debido cumplimiento.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de admisión de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 144/2017, promovido por Juan Carlos Enriquez Becerra, en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 409/2017, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.*


En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el **proyecto de admisión del expediente de Responsabilidad Patrimonial 144/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACU/SS/3/51/E/2018.** Con fundamento en lo dispuesto por el



artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de admisión del expediente de Responsabilidad Patrimonial 144/2017, promovido por Juan Carlos Enríquez Becerra, en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 409/2017, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito. Gírese oficio con los insertos necesarios a la autoridad federal en mención en los términos de Ley para los efectos legales a que haya lugar.

- 6 -



En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de prevención de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 46/2016, promovido por Virginia Rico López, en contra del Presidente y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 29/2017, del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.*

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el **proyecto de prevención del expediente de Responsabilidad Patrimonial 46/2016**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACU/SS/4/51/E/2018.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36, 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de prevención del expediente de Responsabilidad Patrimonial 46/2016, promovido por Virginia Rico López, en contra del Presidente y Síndico municipal del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 29/2017, del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa

del Tercer Circuito. Gírese oficio con los insertos necesarios a la autoridad federal en mención en los términos de Ley para los efectos legales a que haya lugar.

En uso de la voz el Presidente AVELINO BRAVO CACHO: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior señala: Magistrado Presidente se le informa que no existen puntos a desahogar en el orden del día.

En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del 04 cuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO, JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ y LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, quien autoriza y da fe. -----



Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**  
Presidente de la Sala Superior



Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**  
Integrante de la Sala Superior



Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**  
Integrante de la Sala Superior



Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**  
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior